

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE TARAPACA

ARCHIVO

225

ORD. N°: _____/

ANT.: Su Ord. N° 92/2851/92.

MAT.: Respuesta a presentación del Sr. Inocencio Loayza Zambrano.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/16129		
A:	20 JUL 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

IQUIQUE,

17 JUL 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE TARAPACA.

A : SR. CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
SANTIAGO.

1. En atención a lo requerido mediante Ordinario citado en Antecedente, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud., copia de respuesta al Sr. INOCENCIO LOAYZA ZAMBRANO, emanada del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Autoridad a la que simultáneamente efectuara presentación el petionario aludido.
2. Acompaño además copia de Ordinario relativo a gestión de obtención de financiamiento, remitido por esta Secretaría Regional Ministerial al Sr. Subsecretario de Salud.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. ANTONIO MARINO MALDONADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL SALUD
REGION DE TARAPACA

INCL: Lo indicado.

DISTRIBUCION:

Sr. Jefe Gabinete Presidencial
Oficina de Partes
Archivo.

DR. AMM/RAB/phl.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACA
INTENDENCIA REGIONAL

ORD. Nº 740/1449/

ANT: Su nota de fecha 20.05.92.

MAT: Construcción Servicio Psiquiatría Crónicos, Arica.

IQUIQUE, 22 JUN 1992

DE: INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

A : SRES. INOCENCIO LOAYZA ZAMBRANO Y
SRA. VICTORIA VENEGAS DE LOAYZA - ARICA

1. En relación con la problemática planteada, en la presentación citada en ANT., respecto a la necesidad de construcción de un Servicio de Psiquiatría para Crónicos en esa ciudad, comunico a Uds., lo siguiente:

1.1. Esta necesidad se encuentra definida y su solución es de alta preocupación para el Gobierno Regional, por lo cual se ha elaborado el proyecto "CONSTRUCCION SERVICIO PSIQUIATRIA CRONICOS, ARICA," el que está optando a financiamiento para ejecución en 1993.

1.2. Dicho proyecto, que considera toda la implementación pertinente, no está supeditado a disponibilidad de terreno, situación que ya ha sido superado, contándose con una superficie y localización adecuadas.

1.3. No obstante, dada las características especiales del proyecto, en cuanto a cobertura y finalidad, el alto monto que significa su ejecución (sobre los \$100.000.000) y posterior funcionamiento, se está solicitando la aceptación de la iniciativa y concurrencia de recursos por parte del Ministerio de Salud, ya que la sola inversión requerida excede las posibilidades de financiamiento con recursos regionales. En todo caso, se recurrirá a todas las alternativas posibles conducentes a la solución del problema.

2. Junto con agradecer el interés de Uds. por este proyecto, agradeceré informar estos antecedentes a la comunidad que representan.

Saluda atentamente a Ud.,



NELSON GARRIDO ALVAREZ
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

NGA/AMM/MCC/ppc.

Distribución:

1. Sr. Inocencio Loayza Zambrano
Pob. Tarapacá Sur-Psje. Colchagua Nº 2045
2. c.c. Sr. SEREMI de Salud ✓
3. c.c. Desarrollo Social
4. Archivo JG
5. Oficina de Partes

+ ant-ord. 187 y 188/92 SAM.

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE TARAPACA

108

ORD. N° _____/

ANT: Proyecto Construcción Servicio
de Psiquiatría Crónicos,
Arica.

MAT: Solicita pronunciamiento sobre
proyecto que adjunta.

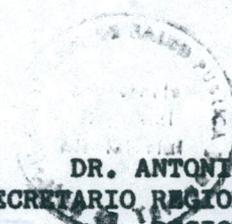
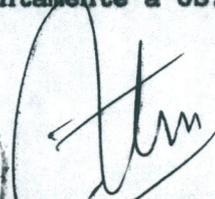
IQUIQUE, 10 JUN 1992

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE TARAPACA

A : SR. SUBSECRETARIO DE SALUD
SANTIAGO

- 1.- Adjunto remito a US., proyecto CONSTRUCCION SERVICIO DE PSIQUIATRIA CRONICOS, ARICA (BIP: 20053143) presentado por el Servicio de Salud respectivo a financiamiento FNDR 1992 y repostulado a próximo Ejercicio Presupuestario.
- 2.- Dicho proyecto, cuya necesidad a satisfacer es de alta relevancia regional como se puede advertir con la fundamentación contenida en el Perfil que se envía, no es factible, dado el monto que involucra, ser asumido con recursos regionales (FNDR Tradicional).
- 3.- En atención a lo anterior y a las especiales características del proyecto sométase a consideración de ese Nivel Central Ministerial, solicitándose su aceptación y concurrencia de recursos que permita la solución, en deficitiva, del grave problema que plantea la inexistencia del establecimiento que se postula para la atención y cuidado de pacientes mentales crónicos que en significativa cuantía deambulan en la citada ciudad.
- 4.- Cabe hacer presente que, por razones de distancia y capacidad, el Servicio de Psiquiatría que alberga Crónicos en Iquique no constituye alternativa.

Saluda atentamente a US.,



DR. ANTONIO MARINO MALDONADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE TARAPACA

DISTRIBUCION:

- Sr. Subsecretario Salud
- Archivo.
- Director S.S.Arica.

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE TARAPACA
ARCHIVO REGIONAL